



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA SUBVENCIÓN MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 1.744.-**

Quillón, Mayo 18 de 2016.-

VISTOS:

1. Acuerdo N° 1.028 del Concejo Municipal de Quillón, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 162 de fecha 16.05.2016;
2. Convenio de Subvención Municipal de fecha 18.05.2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y El Club de Huasos Montados de Quillón;
3. Certificado de vigencia de Directorio y de Registro de Transferencias de Fondos Público, emitido por el Secretario Municipal;
4. Inscripción en registro de transferencias de la municipalidad de Quillón, efectuada con el N° 085 del año 2014;
5. La Ley N° 19.862/2003, Transferencias de Fondos Públicos;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
7. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2016;
8. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
9. Las facultades que me confiere a ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **OTORGUESE una SUBVENCIÓN MUNICIPAL al Club de Huasos Montados de Quillón,** RUT 65.003.358-2 Registro N° 085 de Secretaría Municipal **por la suma de \$ 800.000.-** (ochocientos mil pesos), cuyos fondos serán invertidos en el proyecto de acuerdo a lo estipulado en convenio adjunto que se entiende aprobado en todos sus puntos a través del presente Decreto Alcaldicio.
2. La Entidad individualizada en el punto anterior, deberá rendir cuenta documentada del destino de los fondos dirigida al Alcalde, para su revisión correspondiente.
3. La entrega de los fondos de la subvención aprobada, se harán efectivos de acuerdo a la disponibilidad financiera del Municipio.
4. El gasto que origine el presente Decreto impútese con cargo al Programa 01 "GESTION" Subtítulo 24 Transferencias; Item 01 Sector Privado, Asignación 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

/ovg-
Distribución
- INTERESADOS
- CONTABILIDAD
- CONTROL
- ARCHIVO SECMU